



**NACIONES
UNIDAS**



**Convención de Lucha
contra la Desertificación**

Distr.
GENERAL

ICCD/CRIC(6)/3/Add.1
11 de julio de 2007

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMITÉ DE EXAMEN DE LA APLICACIÓN
DE LA CONVENCIÓN

Sexto período de sesiones
Madrid, 4 a 7 de septiembre de 2007

Tema 2 c) del programa provisional
Examen de la aplicación de la Convención y
de sus disposiciones institucionales
Informe sobre la mejora del cumplimiento de
las obligaciones dimanantes de la Convención

**INFORME SOBRE LA MEJORA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS
OBLIGACIONES DIMANANTES DE LA CONVENCIÓN**

Nota de la secretaría*

Adición

**Opciones para financiar los objetivos relacionados con la lucha
contra la degradación de las tierras y la desertificación**

* Este documento se presentó con retraso debido al escaso tiempo disponible entre la quinta reunión del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención y el octavo período de sesiones de la Conferencia de las Partes.

Resumen

Este informe ha sido preparado por el Mecanismo Mundial, tal como se pedía en la decisión 4/COP.7, en consulta con la Mesa del Comité de Ciencia y Tecnología (CCT). Se establecen las opciones de financiación de los procesos, instrumentos y herramientas clave para la vigilancia y orientación de los avances nacionales en las esferas biofísica, socioeconómica y financiera pertinentes en relación con la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD). Las opciones de financiación que se describen se basan en la experiencia del Mecanismo Mundial para promover la movilización de recursos con el fin de ejecutar programas de acción nacionales y subregionales, y en varios estudios de casos, experiencias y enseñanzas obtenidas por los distintos países y organizaciones. En el informe también se incluye un panorama general de la estructura de financiación internacional que permita la asignación de recursos para el desarrollo y un análisis de las oportunidades de financiación que surgen en los sectores público y privado. Se exponen la importancia y las posibilidades de estos factores para la financiación de la CLD y se recomiendan otras opciones a los responsables políticos. Aunque en este informe se incluyen referencias y ejemplos derivados de la experiencia nacional, no refleja necesariamente las opiniones de los países en cuestión. El informe se reproduce sin ser editado por la secretaría.

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. RESUMEN OPERATIVO	1 - 6	4
II. INTRODUCCIÓN.....	7 - 18	5
III. INDICADORES DE LOS AVANCES EN LA LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACIÓN	19 - 32	7
A. Indicadores biofísicos	21 - 24	7
B. Indicadores socioeconómicos	25 - 28	8
C. Indicadores financieros	29 - 32	9
IV. OBJETIVOS DE LA CLD	33 - 45	10
A. Objetivos de largo plazo	36 - 38	11
B. Objetivos intermedios	39 - 42	12
C. Objetivos inmediatos	43 - 45	12
V. OPCIONES PARA FINANCIAR LOS OBJETIVOS DE LA CLD.....	46 - 73	13
A. Establecimiento de sistemas de vigilancia y evaluación	50 - 58	16
B. Actividades de generalización	59 - 64	17
C. Inversiones en el terreno	65 - 73	18
VI. CONCLUSIONES.....	74 - 79	20
<i>Anexos</i>		
I. Esquema de los indicadores y objetivos de la CLD		22
II. Submission from Parties.....		24

I. RESUMEN OPERATIVO

1. En este informe se presenta un panorama general de las opciones para financiar el logro de los objetivos relacionados con la lucha contra la desertificación y la degradación de las tierras de conformidad con las disposiciones de la decisión 4/COP.7, los objetivos e indicadores que se mencionan en este documento proceden del Comité de Ciencia y Tecnología (CCT) y se basan en las consultas entre la Mesa del CCT, la comunidad científica y el Mecanismo Mundial (MM).
2. Estos objetivos se derivan de un subconjunto de todos los indicadores disponibles que se utilizan en la actualidad a nivel nacional e internacional para medir el avance de la aplicación de la Convención. Estos objetivos, más que en una perspectiva a largo plazo, se elaboraron para un período de dos a tres años. Por consiguiente, deben considerarse objetivos inmediatos, importantes para orientar la actuación de los distintos interesados con el fin de alcanzar objetivos a mediano y largo plazo y los resultados del desarrollo conforme a planes o programas estratégicos y operacionales para aplicar la Convención a nivel nacional y (sub)regional.
3. Los indicadores seleccionados se refieren a tres campos fundamentales relacionados con la lucha contra la desertificación y la degradación de las tierras, a saber el biofísico, el socioeconómico y el financiero. A este respecto, los indicadores recogen los resultados preliminares de los debates celebrados en el Grupo de Trabajo ad hoc para mejorar los procedimientos de comunicación de la información y el Grupo de Trabajo intergubernamental ad hoc entre períodos de sesiones encargado de preparar un proyecto marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación.
4. A continuación se enumeran los motivos para centrarse en objetivos inmediatos. En primer lugar, se supone que esos objetivos deben quedar comprendidos dentro del alcance de los principios y objetivos a largo plazo de la Convención (artículos 2 y 3 de la CLD). En segundo lugar, en el momento de redactar este informe el Grupo de Trabajo intergubernamental ad hoc entre períodos de sesiones no había terminado su labor sobre los objetivos, puntos de referencia e indicadores para el proyecto de plan estratégico decenal para fomentar la aplicación de la CLD. En tercer lugar, el CCT no pudo celebrar un período de sesiones oficial para formular una respuesta global a la decisión 4/COP.7. Por lo tanto, la lista de objetivos propuesta no debería tomarse como definitiva, exclusiva y completa, sino como un primer paso destinado a alentar nuevas reflexiones y debates con el fin de ampliar la lista de puntos de referencia y objetivos.
5. Del mismo modo, las opciones de financiación que se describen aquí son indicativas de las numerosas oportunidades y limitaciones que suelen encontrar los países al ejecutar los programas de acción nacionales. Aunque se basan en experiencias reales y ejemplos concretos reunidos a nivel nacional e internacional, estas opciones no son preceptivas ni globales, sino que tienen por fin facilitar el intercambio de conocimientos, fomentar la eficacia de la ayuda y promover el diálogo sobre la política en torno a la cuestión de la movilización de recursos financieros, que es decisiva para la aplicación satisfactoria de la CLD.
6. A este respecto, se señala a la atención de la Conferencia de las Partes una serie de opciones de financiación innovadoras. Algunas de estas propuestas, no todas, se basan en enfoques y modalidades innovadores para financiar los objetivos de desarrollo del Milenio y

otros objetivos de desarrollo sostenible que han sido objeto de debate por la comunidad internacional en los últimos tiempos.

II. INTRODUCCIÓN

7. El artículo 10 de la CLD exhorta a los países Partes afectados a incluir en sus programas de acción nacionales la elaboración de medidas para supervisar el avance de la aplicación de la Convención. En el artículo 16 se pide explícitamente a todas las Partes, "según sus capacidades respectivas, integrar y coordinar la reunión, el análisis y el intercambio de datos e información pertinentes, tanto a corto como a largo plazo, para asegurar la observación sistemática de la degradación de las tierras en las zonas afectadas y comprender mejor y evaluar mejor los procesos y efectos de la sequía y la desertificación".

8. En el espíritu de la Convención, las posibilidades de supervisar las variables pertinentes, la presencia de sistemas de alerta temprana, la comprensión de los vínculos entre la desertificación y otros fenómenos, y la capacidad de evaluar, y prevenir, los efectos de la desertificación se consideran componentes integrales del enfoque global y estratégico necesario para luchar eficazmente contra la desertificación y la degradación de las tierras a largo plazo.

9. Resulta fundamental a este respecto la determinación de los indicadores físicos, biológicos, socioeconómicos y financieros que permitan medir los avances comparándolos con los objetivos o metas convenidos. En el marco de la CLD, se ha utilizado un método ascendente, basado en los conocimientos a nivel local, los estudios por países y la experiencia práctica, para determinar los puntos de referencia e indicadores clave.

10. En el proceso del Comité Intergubernamental de Negociación (CIND), se presentó un informe con los indicadores propuestos para supervisar la aplicación de la CLD y se incluyó un primer conjunto de recomendaciones para la elaboración de indicadores de impacto. En particular, en el décimo y último período de sesiones del CIND se señaló que "se debería seleccionar sólo un número limitado de indicadores, los que deberían corresponder a los problemas de aplicación de la Convención. También deberían ser representativos de la zona de que se trate, habida cuenta de los factores nacionales, subregionales y regionales, y especialmente de las condiciones socioeconómicas locales. Los indicadores deberían ser simples y de fácil utilización por los interesados".

11. Completaron esta labor dos grupos ad hoc que aportaron elementos comunes para una metodología de definición de los indicadores de impacto (ICCD/COP(1)/CST/3/Add.1) y para su aplicación (ICCD/COP(2)/CST/3/Add.1). En particular, se recomendó, entre otras cosas, "centrarse en unas cuantas cuestiones esenciales que deberán identificar y a las que deberán asignar prioridad, junto con sus resultados esperados" y "seleccionar [...] indicadores para los cuales se disponga ya de datos o cuyos datos puedan obtenerse con costos razonables".

12. Desde entonces, se ha avanzado significativamente a nivel regional en cuanto a la armonización de los puntos de referencia e indicadores gracias a la labor coordinada por varias redes de programas temáticos y como consecuencia de la labor llevada cabo por el MM sobre la elaboración de metodologías normalizadas para reunir y analizar información relativa a los recursos financieros y las corrientes de inversión.

13. La CP, que tomó nota de los progresos realizados en relación con los puntos de referencia e indicadores por el Comité Permanente Interestatal de Lucha contra la Sequía en el Sahel (CILSS) y el Observatorio del Sáhara y el Sahel (OSS) en África y por miembros del Grupo de América Latina y el Caribe (GRULAC), pidió a estas entidades que presentasen al CCT un informe sobre la marcha de los trabajos. En ese informe se destacó la importancia de disponer de herramientas para medir los esfuerzos, determinar las deficiencias y velar por la ejecución total de los programas de acción en todos los niveles.

14. De conformidad con ese informe, "la elaboración sistemática de indicadores y otros elementos que contribuyan a la aplicación de la decisión impone el establecimiento de los sistemas nacionales de observación, reunión y tratamiento de datos georreferenciados de muchas fuentes y a muchos niveles que permitan el seguimiento y la evaluación de los programas de acción de lucha contra la desertificación". Más concretamente, un sistema de seguimiento y evaluación generales para luchar contra la desertificación debería incluir necesariamente: i) la evaluación de la desertificación (es decir, centrado en la degradación de las tierras, que abarque la supervisión y observación ecológicas); ii) la evaluación de los efectos (es decir, que abarque los cambios biofísicos, socioeconómicos, institucionales y de conducta); y iii) la evaluación de los procesos (es decir, que mida el grado de ejecución de los programas de acción, en particular el respeto de los compromisos contraídos).

15. El informe también dice que "el proceso de seguimiento y evaluación requiere imperativamente la cooperación de las instituciones extranjeras en cuyo poder obran datos esenciales sobre los recursos naturales de los países afectados por la desertificación".

16. En la decisión 17/COP.6, la CP alentó a las Partes y todas las organizaciones interesadas a que prosiguieran su iniciativa sobre la determinación de puntos de referencia e indicadores para la aplicación de la Convención, teniendo en cuenta las observaciones y recomendaciones formuladas por el CCT y su Grupo de Expertos durante su sexto período de sesiones. En la misma decisión, la CP alentó a las Partes a establecer, ensayar y utilizar puntos de referencia e indicadores adecuados, en especial los que se adaptan a la escala local y a la participación de la sociedad civil, y en particular, a elaborar indicadores para la aplicación de la Convención con miras a utilizarlos en los programas de acción nacionales (PAN), así como a informar sobre los resultados al CCT en su séptimo período de sesiones.

17. Además, en su decisión 4/COP.7, la CP decidió que la labor relativa a los puntos de referencia y los indicadores era la actividad más urgente del próximo período bienal para el CCT. Por consiguiente, alentó al CCT a que, con el apoyo de la comunidad internacional, prosiguiera sus actividades para promover puntos de referencia e indicadores, que deberían traducirse en objetivos cuantificados, sujetos a un calendario y financieramente viables sobre la lucha contra la degradación de las tierras y la desertificación desde una perspectiva de largo plazo, y pidió al Mecanismo Mundial que preparase un documento sobre posibles instrumentos, instituciones y procesos de financiación internacional y nacional para financiar estos objetivos, comenzando con los PAN y siguiendo con la posible consideración en el futuro de programas de acción subregionales y regionales, en colaboración con los miembros del Comité de Facilitación, y que informase a la Conferencia de las Partes en su octavo período de sesiones.

18. En respuesta a la decisión 4/COP.7, el MM preparó este informe en consulta con la Mesa del CCT. El informe se basa en los conocimientos especializados y la experiencia del MM en su calidad de mecanismo financiero con atribuciones para promover la movilización de recursos destinados a la ejecución de los programas de acción, y en la experiencia de los países y organizaciones en la elaboración y utilización de puntos de referencia, indicadores y sistemas de seguimiento y evaluación para la lucha contra la desertificación. En el informe se incluyen, además, referencias a la documentación reciente sobre la financiación del desarrollo.

III. INDICADORES DE LOS AVANCES EN LA LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACIÓN

19. De conformidad con las mencionadas decisiones y recomendaciones de la CP, el CCT ha extraído un conjunto de indicadores que se pueden utilizar para supervisar los avances y establecer metas que orienten las medidas en todos los niveles a fin de luchar contra la desertificación y la degradación de las tierras. La mayoría de estos indicadores, que recogen los principales resultados del examen de los puntos de referencia e indicadores de la CLD en la comunidad científica internacional, ya han sido probados y utilizados por diversos países y organizaciones. En el anexo II se dan ejemplos de la aplicación de estos indicadores.

20. Los indicadores abarcan tres ámbitos o esferas que deben ser objeto de supervisión, a fin de abordar algunos de los principales obstáculos y motores de la gestión sostenible de la tierra reconocidos por la comunidad internacional: las esferas biofísica, socioeconómica y financiera. De conformidad con las directrices del Grupo ad hoc sobre puntos de referencia e indicadores nombrado por la CP, se seleccionó un limitado número de indicadores (dos) en cada esfera.

A. Indicadores biofísicos

1. Clasificación y medida de las zonas afectadas sobre la base de las definiciones de la CLD y/o las definiciones nacionales disponibles

21. Este indicador se utilizará para vigilar el tipo y la extensión de las tierras degradadas en el país y/o a nivel subnacional. Cabe señalar que el artículo 1 de la CLD define las "zonas afectadas" como "zonas áridas, semiáridas o subhúmedas secas afectadas o amenazadas por la desertificación". En el mismo artículo las zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas se definen como "aquellas zonas en las que la proporción entre la precipitación anual y la evapotranspiración potencial está comprendida entre 0,05 y 0,65, excluidas las regiones polares y subpolares".

22. Esta proporción, llamada índice de aridez, ha sido adoptada por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) en el Atlas Mundial de la Desertificación para definir la siguiente clasificación de las zonas climáticas:

- Zonas hiperáridas: índice de aridez $< 0,05$;
- Zonas áridas: $0,05 < \text{índice de aridez} < 0,20$;
- Zonas semiáridas: $0,20 < \text{índice de aridez} < 0,50$;

- Zona subhúmedas secas: $0,50 < \text{índice de aridez} < 0,65$;
- Zonas húmedas: índice de aridez $> 0,65$.

2. Vigilancia y previsión de la incidencia de sequías

23. Este indicador se refiere a la medida de las condiciones climáticas y el régimen de lluvias a fin de prever y hacer el seguimiento de los riesgos e incidencia de la sequía. A este respecto, cabe recordar que la CLD define la *sequía* como "el fenómeno que se produce naturalmente cuando las lluvias han sido considerablemente inferiores a los niveles normales registrados, causando un agudo desequilibrio hídrico que perjudica los sistemas de producción de recursos de tierras". Con arreglo a la CLD, por "mitigación de los efectos de la sequía se entiende las actividades relativas al pronóstico de la sequía y encaminadas a reducir la vulnerabilidad de la sociedad y de los sistemas naturales a la sequía". Este indicador, por lo tanto es especialmente importante para luchar contra la desertificación en el espíritu de la Convención.

24. Cabría señalar que el riesgo de sequía se basa en una combinación de la frecuencia, la gravedad, la naturaleza y la extensión en el espacio de la sequía y del grado de vulnerabilidad de la población o región respecto a ésta. La vulnerabilidad, a su vez, depende de las características ambientales y sociales de la región y se puede medir por su capacidad para anticipar, afrontar, resistir y recuperarse de la sequía¹.

B. Indicadores socioeconómicos

1. Cuantificación de las pérdidas económicas causadas por la desertificación, la degradación de las tierras y/o la sequía, en particular los costos de oportunidad y las pérdidas en capital natural, humano y social

25. Un importante factor en la reducción de la vulnerabilidad a la desertificación y la sequía es la capacidad para entender sus efectos. Es notorio que la sequía y la desertificación tienen repercusiones o efectos negativos, no sólo en el medio ambiente, sino también en la economía y por lo tanto en la sociedad en su conjunto. Con este indicador se miden los efectos perjudiciales de la desertificación en los distintos sectores de la economía nacional y mundial. Entre ellos se cuentan los efectos locales, así como fuera del lugar, fuera de fronteras o transregionales. En otras palabras, el indicador guarda relación con la cuantificación del costo de la inacción. Ello supone que se comprenden bien las vinculaciones entre la desertificación y la economía, y se preparan modelos de acuerdo con la situación específica del país.

¹ Adaptado de la definición que utiliza el National Drought Mitigation Centre (NDMC), Estados Unidos de América <http://www.drought.unl.edu/>.

26. Como se indicó recientemente en un taller sobre el costo de la inacción², una evaluación general de los efectos de la desertificación debe expresarse en función de los costos de oportunidad o pérdida de ingresos en capital natural, humano y social.

2. Cuantificación del rendimiento de las inversiones en proyectos de lucha contra la desertificación y la degradación de las tierras y para la mitigación de los efectos de la sequía

27. Este indicador guarda relación con la evaluación de los efectos o resultados positivos de las medidas adoptadas para prevenir, luchar contra la desertificación o invertir el curso de ésta, según se define en la Convención. Con arreglo al artículo 1 de la CLD, "*por lucha contra la desertificación se entiende las actividades que forman parte de un aprovechamiento integrado de la tierra de las zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas para el desarrollo sostenible y que tienen por objeto: i) la prevención o la reducción de la degradación de las tierras; ii) la rehabilitación de tierras parcialmente degradadas; y iii) la recuperación de tierras desertificadas*".

28. Al igual que en el caso del indicador anterior, el análisis debería incluir los efectos fuera del lugar, económicos, institucionales y sociales de los proyectos de lucha contra la desertificación. Ello supone que se comprenden bien los factores que coadyuvan al buen resultado de los proyectos y las vinculaciones entre los resultados esperados y los insumos y que se preparan modelos de acuerdo con la situación específica del país.

C. Indicadores financieros

1. Supervisión de los recursos invertidos en las actividades pertinentes

29. La Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas es consciente de que la financiación insuficiente es un factor restrictivo que ha impedido la aplicación óptima de esta Convención. Varios análisis han confirmado la necesidad de aumentar la financiación, en particular el análisis de las situaciones en que se basa la labor del Grupo de Trabajo intergubernamental ad hoc entre períodos de sesiones³. Algunos estudios y publicaciones recientes, que utilizan los mejores datos disponibles, han calculado la inversión adicional

² International Workshop on the Cost of Inaction and Opportunities for Investment in Arid, Semi-Arid and Dry-Sub-Humid Areas, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, 4 y 5 de diciembre de 2006.

³ "La Dependencia Común de Inspección sugiere que hay tres razones para este déficit de financiación. En primer lugar, los países Partes desarrollados no han asumido un claro compromiso de proporcionar recursos estables para la aplicación de la CLD. En segundo lugar, los países Partes en desarrollo han experimentado resultados dispares en la incorporación de los objetivos de la CLD en los planes nacionales de desarrollo, y en la movilización de recursos nacionales. En tercer lugar, los asociados para el desarrollo no han incorporado los programas y las actividades de la CLD en sus programas y proyectos". Informe preparado para la tercera reunión del Grupo de Trabajo intergubernamental entre períodos de sesiones por Unisféra y el grupo integrado de consultores ambientales (IECN) de Namibia.

necesaria en los próximos años para eliminar los obstáculos a la gestión sostenible de la tierra y evitar una mayor degradación de las tierras⁴. Otros estudios se han concentrado en el desarrollo de una metodología coherente y armonizada para determinar las actividades pertinentes en relación con la aplicación de la CLD y para informar sobre los compromisos financieros y las corrientes de inversión conexos⁵.

30. Este indicador se refiere a la determinación y supervisión de las inversiones en actividades relacionadas con la aplicación de la CLD, incluidas todas las inversiones nacionales, externas, públicas y privadas, cuyas metodologías, criterios y modalidades armonizados y compatibles podría recomendar el Grupo de Trabajo ad hoc.

2. Conocimiento de las opciones, condicionamientos y oportunidades financieros disponibles para la ejecución de los PAN o relacionados con la degradación de las tierras

31. Este indicador se refiere a los recursos financieros disponibles para ejecutar los programas de acción contra la desertificación y para la mitigación de los efectos de la sequía. También se refiere a la información sobre las oportunidades, riesgos y obstáculos para la financiación de la CLD, específicos de la actividad, programa, país o región.

32. De conformidad con el artículo 20 de la CLD, los recursos financieros que deben ser objeto de supervisión comprenden todas las fuentes y mecanismos nacionales, bilaterales y multilaterales de financiación y, en particular: i) donaciones y préstamos en condiciones favorables; ii) recursos nuevos y adicionales del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM); iii) recursos para facilitar la transferencia de tecnologías, conocimientos y experiencia; y iv) recursos innovadores, incluso los procedentes de fundaciones, organizaciones no gubernamentales y otras entidades del sector privado.

IV. OBJETIVOS DE LA CLD

33. Aunque la lista precedente contiene sólo algunos de los indicadores disponibles en relación con la lucha contra la desertificación y la degradación de las tierras, sirve de base para determinar un conjunto de objetivos cuantificados, sujetos a un calendario y financieramente viables, según lo previsto en la decisión 4/COP.7. En un marco basado en los resultados, el alcance y la escala de los objetivos dependen del plazo de ejecución y los medios para

⁴ En uno de estos estudios, titulado "Resource Mobilization and the Status of Funding of Activities Related to Land Degradation", preparado conjuntamente por el MM y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) en 2006, se estimaba que se necesitaría una inversión adicional del 10 al 15% anual, incluidos los recursos nacionales, para obtener todos los beneficios de la gestión sostenible de la tierra a nivel local, nacional e internacional.

⁵ El MM, por ejemplo, ha preparado un documento titulado "Hacia la armonización y normalización: propuesta de guía metodológica para mejorar la presentación de informes financieros en el marco de la Convención de Lucha contra la Desertificación" que se presentó en mayo de 2007 al Grupo de Trabajo ad hoc de la Conferencia de las Partes (GTAH).

alcanzarlos. Por lo tanto, los resultados que pueden alcanzarse a corto plazo son, al mismo tiempo, productos e insumos de una hoja de ruta de múltiples fases que conduce al logro de resultados de más largo plazo (véase la figura).

34. La lógica de los objetivos formulados al preparar el presente informe es la siguiente: teniendo presente una perspectiva de largo plazo, se ha formulado una serie de objetivos de corto plazo, dos o tres años. Esos objetivos deben considerarse inmediatos. Su logro permitirá alcanzar más fácilmente los objetivos intermedios y, a su vez, los objetivos estratégicos de más largo plazo o de mayor escala de manera general y acumulativa. Los objetivos o metas inmediatos, intermedios y de largo plazo son componentes esenciales del marco completo de resultados.

35. Mientras prosiguen las deliberaciones de la CP 8 sobre el proyecto de plan estratégico formulado por el Grupo de Trabajo intergubernamental entre períodos de sesiones, el informe sirve de base para la reflexión y ofrece un enfoque de cadena de resultados con el que se espera alentar a proseguir el trabajo y hacer un análisis más completo en la CP 8 y en adelante.

A. Objetivos de largo plazo

36. Los objetivos o metas de largo plazo para la aplicación de la Convención se exponen en el texto de ésta. El artículo 2 de la CLD dice así: "El objetivo de la presente Convención es luchar contra la desertificación y mitigar los efectos de la sequía en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África, mediante la adopción de medidas eficaces en todos los niveles, apoyadas por acuerdos de cooperación y asociación internacionales, en el marco de un enfoque integrado acorde con el Programa 21, para contribuir al logro del desarrollo sostenible en las zonas afectadas".

37. Para alcanzar este objetivo, la Convención establece una serie de principios que exhortan a los países Partes a, entre otras cosas: i) adoptar una forma de trabajo que promueva la participación de la población y de las comunidades locales; ii) crear un entorno propicio que facilite la adopción de medidas a los niveles nacional y local; iii) mejorar la cooperación y la coordinación a nivel subregional, regional e internacional; iv) hacer comprender mejor el carácter y el valor de la tierra y los escasos recursos hídricos de las zonas afectadas, y promover el uso sostenible de esos recursos; y v) tener plenamente en cuenta las necesidades y las circunstancias especiales de los países Partes en desarrollo afectados, en particular los países menos adelantados.

38. El CCT propuso, en un informe sobre los indicadores de impacto⁶, distinguir entre los objetivos globales (luchar contra la desertificación, mitigar los efectos de la sequía y contribuir al logro del desarrollo sostenible), los objetivos complementarios (aumento de la productividad de las tierras; rehabilitación, conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos de tierras y recursos hídricos; y mejoramiento de las condiciones de vida a nivel comunitario) y los objetivos específicos (que se definirían en los programas de acción).

⁶ ICCD/COP(1)/CST/3/Add.1.

B. Objetivos intermedios

39. Mientras los objetivos de largo plazo se refieren a la perspectiva general y a los efectos en el desarrollo previstos a partir de la aplicación de la CLD a todo nivel, los objetivos intermedios son los objetivos operacionales que se alcanzarán en menos tiempo.

40. Los objetivos intermedios tienen que ver sobre todo con el establecimiento de un entorno propicio para facilitar la generalización y reproducción de la ordenación sostenible de la tierra, y otras medidas aconsejables para prevenir la degradación de las tierras y reducir la vulnerabilidad a la desertificación y la sequía de las superficies y poblaciones afectadas. Cabe señalar que los puntos de referencia y los objetivos específicos para los próximos diez años pueden incluirse en el proyecto de marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la CLD que elaboró el Grupo de Trabajo intergubernamental ad hoc entre períodos de sesiones.

41. El proyecto de plan estratégico, aunque no está listo al momento de redactar este informe, esboza los cinco campos de acción prioritarios siguientes que se consideran en general útiles para alcanzar la perspectiva y los objetivos estratégicos de largo plazo de la CLD:

i) sensibilización; ii) marco de política; iii) gestión de la ciencia y los conocimientos; iv) creación de capacidad institucional; y v) financiación y transferencia de tecnología.

42. Si se trabaja en cada uno de estos campos, se lograrán objetivos operacionales específicos en cuatro a seis años.

C. Objetivos inmediatos

43. De acuerdo con el marco basado en los resultados que se presenta en este informe, los objetivos inmediatos se refieren a procesos, instrumentos y herramientas fundamentales, que son la clave para lograr aplicar la CLD a nivel nacional. Son hitos importantes que deben atraer la atención inmediata de todos los interesados y orientar sus actividades para tener eficacia en la gobernanza, la integración y la posterior generalización y ejecución de programas de lucha contra la desertificación y de mitigación de los efectos de la sequía.

44. A partir de la lista de indicadores del capítulo III, para este informe se han formulado los siguientes objetivos inmediatos:

- a) Implantar en los países sistemas de vigilancia y evaluación de la degradación de las tierras y usarlos para determinar las zonas o cuestiones críticas, y actualizar el perfil de país que se presenta en los informes nacionales a la CLD;
- b) Implantar en los países sistemas de alerta temprana para la preparación en previsión de las sequías y gestión de éstas, y usarlos para orientar la planificación en casos imprevistos y las respuestas de emergencia;
- c) Comprender los efectos directos e indirectos (con inclusión de los externos y transversales) de la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía en la economía nacional, que los países los evalúen regularmente utilizando metodologías validadas por la comunidad científica internacional (con inclusión de economistas) y

los presenten en los informes nacionales a la CLD en términos absolutos y de porcentaje del producto interno bruto (PIB), o en otros valores disponibles;

- d) Empezar en los países proyectos para obtener beneficios de los bienes y servicios de los ecosistemas de tierras áridas, de ordenación sostenible de la tierra y otros proyectos, y analizarlos utilizando metodologías validadas por la comunidad internacional, cuantificadas por el país y presentadas en los informes nacionales en términos absolutos y de tasa de rendimiento económico;
- e) Armonizar en los países o en los organismos un sistema de vigilancia financiera, que se actualice regularmente con información sobre inversiones pertinentes (compromisos/desembolsos) y se use para generar exámenes de cartera y anexos financieros estándar que se incluirán en los informes nacionales a la CLD;
- f) Elaborar en los países estrategias integrales de financiación nacional y utilizarlas para apoyar la movilización de recursos financieros por fuentes nacionales, externas e innovadoras para la ejecución de los PAN.

45. En el cuadro incluido en el anexo I, presentado al MM por la Mesa del CCT en mayo de 2007, se presenta un esquema de los indicadores y objetivos seleccionados. Se ha fijado un plazo de dos a tres años para alcanzar esos objetivos. En el anexo II se dan ejemplos de la labor iniciada por los países para alcanzar esos objetivos, con información sobre gastos, fuentes de financiación, interesados participantes y experiencia adquirida.

V. OPCIONES PARA FINANCIAR LOS OBJETIVOS DE LA CLD

46. En teoría, se dispone de diversas fuentes de financiación para alcanzar los objetivos de la CLD. En primer lugar, están los recursos públicos con cargo a los presupuestos nacionales (gobierno central u órganos descentralizados) o a fuentes externas (asistencia oficial para el desarrollo). Un papel cada vez más importante podría corresponder a las fuentes privadas o semiprivadas, a saber, fundaciones, compañías privadas, mecanismos propios del mercado, organizaciones comerciales y de la sociedad civil, que podrían invertir en el terreno, una vez que las condiciones locales sean propicias.

47. Las alternativas de financiación difieren de un país a otro y dependen del tipo de actividad. A efectos del presente documento, se establecen distintas opciones para financiar las actividades siguientes:

- a) Establecimiento de sistemas de vigilancia y evaluación (objetivos inmediatos);
- b) Actividades de generalización (objetivos intermedios); y
- c) Inversiones en el terreno (objetivos de largo plazo).

Figura
Objetivos de la CLD y alternativas de financiación indicativos

Creación de capacidad de vigilancia y evaluación		Actividades de generalización		Inversiones en el terreno	
Insumos/actividades	Objetivos inmediatos	Insumos/actividades	Objetivos intermedios	Insumos/actividades	Objetivos de largo plazo
<ul style="list-style-type: none"> • Indicadores biofísicos • Indicadores socioeconómicos • Indicadores financieros 	<ul style="list-style-type: none"> • Sistemas de vigilancia y evaluación de la degradación de las tierras • Sistemas de alerta temprana • Sistemas de evaluación macroeconómica • Sistemas de evaluación de los efectos • Sistemas de vigilancia financiera 	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción, sensibilización y educación • Marco institucional y de política • Ciencia, tecnología y conocimientos • Evaluación de las necesidades de creación de capacidad • Financiación y transferencia de tecnología 	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor conocimiento y comunicación • Entorno propicio • Alianzas y redes • Sinergias con otros acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente • Conocimientos científicos y técnicos sólidos • Integración de la ordenación sostenible de la tierra y la CLD 	<ul style="list-style-type: none"> • Programas de ordenación sostenible de la tierra y el agua • Programas de mitigación de la sequía • Planes de seguros contra la sequía • Programas de adaptación al cambio climático • Programas de energía renovable • Programas de educación sobre el medio ambiente 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento de las condiciones de vida de las poblaciones afectadas • Mejoramiento de las condiciones de los ecosistemas afectados • Generación de beneficios globales a partir de la ordenación sostenible de la tierra • Generación de recursos en volúmenes importantes para

Creación de capacidad de vigilancia y evaluación		Actividades de generalización		Inversiones en el terreno	
Insumos/actividades	Objetivos inmediatos	Insumos/actividades	Objetivos intermedios	Insumos/actividades	Objetivos de largo plazo
	<ul style="list-style-type: none"> Estrategias nacionales de financiación 		<ul style="list-style-type: none"> Determinación de fuentes y mecanismos de financiación innovadores 	<ul style="list-style-type: none"> Otros programas sectoriales pertinentes 	<ul style="list-style-type: none"> apoyar la aplicación de la CLD

Alternativas de financiación	Alternativas de financiación	Alternativas de financiación
<ul style="list-style-type: none"> Fuentes públicas (nacionales y extranjeras) FMAM MM 	<ul style="list-style-type: none"> Fuentes públicas (nacionales y extranjeras) FMAM MM 	<ul style="list-style-type: none"> Fuentes públicas (nacionales y extranjeras) FMAM Fuentes privadas Alianzas entre los sectores público y privado

Proceso de alicientes basado en la CLD

Proceso autosostenible

Nota: La información que figura en este cuadro es sólo de carácter indicativo. Se prevé definir objetivos cuantificados, sujetos a un calendario y financieramente viables en el contexto del proyecto de marco y plan estratégico decenal para una mejor aplicación de la CLD.

48. En este capítulo se pretende trazar un panorama amplio de todas las opciones disponibles para financiar esas actividades. Se describe una serie de posibles fuentes de financiación sobre la base de estudios de casos y experiencias nacionales reales (que en algunos casos se incluyen en el anexo II). Además de este informe, cuyo fin es proporcionar directrices genéricas, se necesitan análisis nacionales más profundos para conocer las verdaderas oportunidades de financiación disponibles para satisfacer las necesidades concretas de los países.

49. Como los objetivos intermedios y de largo plazo se seguían examinando en el Grupo de Trabajo intergubernamental ad hoc entre períodos de sesiones mientras se redactaba este informe, el siguiente análisis se centra en las opciones para financiar los objetivos inmediatos.

A. Establecimiento de sistemas de vigilancia y evaluación

50. Todos los objetivos inmediatos presentados en el capítulo IV se refieren al establecimiento de sistemas de vigilancia y evaluación para la lucha contra la desertificación y la mitigación de los efectos de la sequía. Ya sea en el campo biofísico, socioeconómico o financiero, deben implantarse estos sistemas a fin de aumentar la capacidad de los países afectados para elaborar planes, prevenir y limitar la degradación de las tierras y los fenómenos de sequía, y elaborar medidas de respuesta más eficientes y eficaces.

51. Esas actividades de creación de capacidad, destinadas a las instituciones del gobierno central, los órganos descentralizados y las comunidades locales de las zonas afectadas, se financian, por lo general, con recursos públicos, en especial el presupuesto nacional. Se pueden obtener otros recursos de fuentes públicas externas (organismos bilaterales y multilaterales de desarrollo). Dado que el destino de la asistencia varía, a estos efectos es fundamental que las actividades mencionadas de creación de capacidad se incluyan en los marcos de inversión que definen las prioridades nacionales de los programas generales de desarrollo.

52. Se dispone de pocas opciones para financiar las actividades de creación de capacidad relacionadas con la etapa inicial de aplicación de la CLD a nivel nacional, aparte de los presupuestos nacionales y la financiación regular para el desarrollo. Consisten principalmente en mecanismos, instrumentos, servicios y fondos de financiación específicos de la CLD.

53. Como mecanismo de financiación establecido por la CLD, el MM tiene un importante papel en la asistencia a los países afectados para que puedan movilizar importantes volúmenes de recursos financieros para el logro de esos objetivos y otros de más largo plazo. Si bien el MM colabora con asociados especializados en aspectos técnicos, científicos, socioeconómicos y de política, su ventaja comparativa es la de ser un asesor especializado en finanzas. Al menos para dos de los objetivos mencionados, a saber el quinto (establecimiento de un sistema de vigilancia financiera) y el sexto (estrategia de financiación nacional), el MM ha creado conocimientos y especialización a los que ya se saca partido para conseguir efectos secundarios valiosos a nivel nacional e internacional.

54. Con el apoyo financiero del Banco Mundial, se ha mejorado el Motor de Información Financiera sobre la Degradación de la Tierra (FIELD) para que proporcione amplia información autorizada de muy buena calidad sobre fuentes de financiación, oportunidades financieras y corrientes de inversión en relación con la aplicación de la CLD. El FIELD también contiene una metodología analítica innovadora para generar información e informes financieros sobre los recursos conseguidos y usados para aplicar la CLD.

55. En lo que atañe a las estrategias nacionales de financiación, el MM ayuda a los países a analizar los procesos nacionales de presupuestación y otros posibles instrumentos de financiación para determinar la mejor forma de incluir a los interesados en la movilización de recursos nacionales e internacionales. De esta forma se define un marco de inversión integral acorde con las prioridades y los objetivos de los PAN de la CLD.

56. Otro mecanismo financiero de la CLD es el FMAM, que está dando cada vez más financiación en forma de donaciones para ayudar a los países en desarrollo y los países con economías en transición a abordar la degradación de las tierras en el contexto del desarrollo sostenible. En particular, mediante su Programa operacional para una ordenación sostenible de la tierra (PO15), el FMAM apoya la creación de capacidad local, nacional y regional con los fines siguientes, entre otros: i) establecer sistemas de planificación del desarrollo, y de preparación en previsión de las sequías y otras condiciones climáticas extremas; ii) reforzar los mecanismos institucionales incluyentes y la capacidad para planificar y aplicar el uso integrado de la tierra; iii) incorporar las prácticas de la ordenación sostenible de la tierra en los sistemas elaborados para prepararse en previsión de sequías y para otras condiciones climáticas extremas; iv) reforzar los sistemas de gestión de la información para apoyar la adopción de decisiones; y v) difundir y reproducir las prácticas de gestión, las tecnologías y los conocimientos adquiridos útiles⁷.

57. El CCT, órgano subsidiario de la CLD, presta apoyo técnico específico para alcanzar los objetivos inmediatos de la CLD. Además de promover la armonización, la normalización y el uso eficaz de esos sistemas de vigilancia y evaluación, el CCT y el MM pueden facilitar el acceso a los conocimientos especializados internacionales necesarios en las esferas biofísica, socioeconómica y financiera.

58. Por último, también se podría pedir a algunas organizaciones e instituciones de investigación de las Naciones Unidas (como la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, el PNUMA, los centros del Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional (CGIAI), etc.), que ya han elaborado y gestionan sistemas de vigilancia y evaluación en campos pertinentes a los objetivos mencionados, que presten asistencia técnica y apoyo en especie para establecer sistemas nacionales de vigilancia y evaluación.

B. Actividades de generalización

59. Dado el carácter de las actividades necesarias para generalizar la ordenación sostenible de la tierra y los objetivos de la CLD en los planes de desarrollo, la mayoría de las opciones para financiar esas actividades quedan restringidas a la esfera pública. Con todo, y a pesar de llamamientos reiterados, en el último decenio no se ha registrado un aumento considerable de los recursos para "actividades de generalización".

60. Se ha señalado que podrían aprovecharse recursos importantes si se explotara el potencial de financiación de algunos sectores y actores que actualmente la CLD no accede. Para ello se necesita elaborar argumentos sólidos y rigurosos que promuevan la inversión en la ordenación sostenible de la tierra. Ese proceso, que en general se conoce como "integración", supone una

⁷ Programa operacional para la gestión sostenible de la tierra (FMAM, 2003).

mayor contribución del CCT a la construcción de mejores modelos de la interacción entre las dimensiones biofísica y socioeconómica de la desertificación, y a la elaboración de directrices y recomendaciones útiles para la vigilancia y la formulación de la política. Para integrar con éxito los principios de la ordenación sostenible de la tierra en los marcos nacionales de desarrollo y promover estrategias nacionales de financiación eficaces para la aplicación de la CLD, es imprescindible comprender mejor esos aspectos.

61. A fin de contribuir a este proceso, el MM ha intensificado su colaboración y creación de redes con la comunidad financiera y científica interesada en el desarrollo, con miras a seguir promoviendo la investigación y el análisis de las cuestiones esenciales para formular un programa urgente de ordenación sostenible de la tierra para el desarrollo.

62. A nivel nacional, la CLD debe ser incorporada y aceptada en el contexto más amplio de la programación del desarrollo. Para ello es necesario comprender mejor la estructura financiera internacional y los procesos nacionales de consignaciones presupuestarias, cambiantes, y reforzar la capacidad de las instituciones de coordinación de la CLD para contribuir a fijar las prioridades de desarrollo nacional, en el contexto de la armonización y acuerdo de los donantes.

63. Por conducto de su Programa operacional para una ordenación sostenible de la tierra (PO15), el FMAM ofrece financiación adicional para integrar la ordenación sostenible de la tierra en las prioridades nacionales de desarrollo. Ello implica llevar a cabo actividades básicas para formular un plan nacional de desarrollo, un documento de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) o un Marco Integral de Desarrollo.

64. Un ejemplo de éxito en la promoción de la ordenación sostenible de la tierra es TerrAfrica, plataforma de múltiples asociados que procura crear un entorno propicio para integrar y generalizar la financiación de los enfoques efectivos y eficaces de ordenación sostenible de la tierra que dirigen los países. TerrAfrica no es un programa ni un fondo, aunque procura fomentar una coalición de asociados para promover una perspectiva común de la ordenación sostenible de la tierra, intercambiar análisis, establecer los fundamentos para reforzar y armonizar el diálogo y las estrategias sobre política, y mejorar la coordinación a todo nivel. En particular, apoya la armonización de las actividades de vigilancia y evaluación, la integración de la ordenación sostenible de la tierra y la orientación de los conocimientos para apoyar las inversiones en el terreno⁸.

C. Inversiones en el terreno

65. Cada vez más, la disponibilidad de recursos para las inversiones en el terreno que prevengan la degradación de las tierras depende de que exista un entorno propicio que garantice una buena gobernanza, la transparencia y la coherencia. Al respecto, los gobiernos están introduciendo marcos que permitan pronosticar integralmente los ingresos y la disponibilidad total de recursos (incluida la asistencia externa de donantes) y asignar los recursos, como los marcos de gastos a mediano plazo. La utilización de los marcos de gastos a mediano plazo, que a menudo se combina con otras reformas presupuestarias, conlleva un cambio fundamental en la forma en que se determinan los gastos por sector. Los topes de los gastos por sector se

⁸ Fuente: www.terrafrica.org.

determinan asignando, con un criterio central, conjuntos de recursos para los gastos agregados del Estado, con inclusión de las contribuciones de los donantes, según las prioridades estratégicas de inversión del gobierno.

66. Por lo tanto, la asignación de la asistencia oficial para el desarrollo, cada vez más, se somete a negociaciones en el propio gobierno, o entre el gobierno y la comunidad internacional, en el contexto del marco de desarrollo nacional, por ejemplo, el DELP. En algunos países, de la armonización de las actividades de los donantes y del diálogo cada vez más extendido entre los donantes y el gobierno surgen estrategias de asistencia conjunta para apoyar al gobierno en la aplicación de los DELP. Se trata de iniciativas basadas en los compromisos asumidos en la Declaración de París que trazan un camino que conducirá a aumentar la asistencia mediante los presupuestos nacionales, reducir las estructuras de aplicación paralelas y aumentar la utilización de los sistemas de gestión de las finanzas de los Estados.

67. La estructura financiera internacional cambiante ofrece nuevas oportunidades a la CLD que cabría explorar efectivamente para apoyar el desarrollo rural y la lucha contra la pobreza. Entre ellas, cabe mencionar los nuevos enfoques de la ayuda, como el apoyo a los presupuestos generales, el apoyo con cargo al presupuesto sectorial y los acuerdos de mancomunidad de fondos previstos en el enfoque sectorial.

68. Los instrumentos de financiación multilaterales y bilaterales de larga data podrían apoyar cada vez más la aplicación de la CLD a nivel nacional si se combinaran e interrelacionaran con estos instrumentos innovadores. Las instituciones multilaterales de desarrollo, como el Banco Mundial o los bancos regionales de desarrollo, así como los organismos bilaterales de donantes, han formulado nuevas políticas y procedimientos de asignación de recursos. Cabe señalar las nuevas modalidades de la Asociación Internacional de Fomento (AIF) del Grupo del Banco Mundial, el Fondo Europeo de Desarrollo de la Comisión Europea y la iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (PPME), la Iniciativa para el Alivio de la Deuda Multilateral (IADM) y otras que cancelan la deuda pública con los acreedores internacionales.

69. Hay otros ejemplos como el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), que procura dar una mejor respuesta a las preocupaciones por el medio ambiente, integrando la ordenación sostenible de la tierra en sus programas en curso. Con ello, el FIDA refuerza la responsabilidad del país en los programas porque ajusta sus estrategias nacionales orientadas a los resultados con las estrategias de lucha contra la pobreza y los planes de desarrollo nacionales.

70. El Fondo de adaptación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) pronto comenzará a recibir los primeros recursos financieros cuando se efectúen los pagos de las reducciones certificadas de emisiones u otros conexos, y posiblemente otros fondos adicionales (voluntarios) de las Partes en la CMNUCC y del sector privado. Los sectores en que es necesaria la adaptación al cambio climático, para lo cual se financiarán las medidas pertinentes, son los recursos hídricos, la agricultura y la ordenación de las costas.

71. Por lo general, la financiación adicional del FMAM para las inversiones en el terreno abarca las intervenciones para mejorar los medios de subsistencia y el bienestar económico de la población local (actividades básicas) y preservar o restablecer la estabilidad, funciones y servicios de los ecosistemas mediante la ordenación sostenible de la tierra (medidas adicionales

del FMAM). Podrían obtenerse ejemplos de ello en la agricultura sostenible, la ordenación sostenible de los pastos y tierras de pastoreo, la ordenación sostenible de los bosques y suelos forestales y las investigaciones sobre temas concretos encaminadas a promover una mejor comprensión de las fallas de las políticas y las instituciones que conducen a la degradación de las tierras, o a facilitar el perfeccionamiento y la adopción de prácticas y tecnologías innovadoras en materia de ordenación sostenible de la tierra. En la cuarta reposición del FMAM, que terminó en junio de 2006, se propusieron varios cambios en la perspectiva futura del FMAM, no sólo con respecto a la degradación de las tierras, sino también a las otras esferas de actividad.

72. Se espera un volumen importante de financiación del sector privado para inversiones en el terreno en la lucha contra la desertificación. El sector privado, en general, está compuesto de compañías privadas y semiprivadas, fundaciones, mecanismos propios del mercado, empresas comerciales, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones de agricultores, hogares, etc. A la larga, sólo el sector privado podrá determinar el cambio del proceso de subsidios públicos a un proceso virtuoso autosostenido. A tal fin, deberá crearse un entorno propicio que influya en el clima de inversiones y atraiga el capital privado hacia las actividades de ordenación sostenible de la tierra. Las formas de hacerlo, hasta con donaciones filantrópicas, podrán ser diferentes, pero es principalmente mediante la inversión privada local y la inversión extranjera directa (IED) que podrán alcanzarse los objetivos de largo plazo de la CLD.

73. En algunos países, el sector privado ya invierte grandes sumas en los sectores y actividades que contribuyen a la ordenación sostenible de la tierra, como la bioenergía sostenible. Además, hay diversos ejemplos de alianzas entre los sectores público y privado, mecanismos propios del mercado y otras iniciativas voluntarias, como los fondos de dotación y los fondos mutuos éticos derivados de las políticas y prácticas de sostenibilidad social y ambiental de las empresas, que han tenido éxito. Son ejemplos que deberían generalizarse y reproducirse.

VI. CONCLUSIONES

74. Según el pedido formulado en la decisión 4/COP.7, en este informe se presentan opciones para financiar el logro de los objetivos de aplicación de la CLD. Teniendo en cuenta que prosigue el debate sobre los puntos de referencia, los indicadores y los objetivos, en particular en el marco del proyecto de plan estratégico decenal propuesto por el Grupo de Trabajo intergubernamental ad hoc entre períodos de sesiones, con este informe se pretende presentar directrices genéricas y no instrucciones precisas. En particular, contiene una lista de objetivos inmediatos preparada por la Mesa del CCT en relación con un conjunto mínimo de indicadores biofísicos, socioeconómicos y financieros.

75. Esos objetivos son el establecimiento de sistemas de vigilancia y evaluación para que los países afectados formulen planes para prevenir y limitar los fenómenos de degradación de las tierras y de sequía, así como para darles una respuesta más eficiente y eficaz. En general, los recursos para financiar estas actividades de creación de capacidad provienen de los presupuestos públicos, nacionales o extranjeros (asistencia oficial para el desarrollo). De allí que en este informe se exhorte a los países a incluir esas actividades en los marcos de inversión que reflejan las prioridades nacionales de desarrollo y orientan la asignación de recursos.

76. Además de recurrir a los presupuestos nacionales y la financiación regular para el desarrollo, los países también pueden solicitar asistencia financiera a los mecanismos, instrumentos, servicios y fondos de financiación específicos de la CLD. La mayoría de los países afectados, en particular en África, utilizan estos mecanismos. Al respecto, el FMAM y el MM tienen funciones complementarias que pueden tener efectos secundarios valiosos a nivel nacional e internacional.

77. Otras consideraciones similares se aplican a la financiación de las actividades de generalización y las inversiones en el terreno. Sobre la base de la observación de la estructura financiera internacional de características cambiantes y del análisis de las nuevas oportunidades de financiación, en este informe se propone un enfoque doble de la movilización de recursos para el logro de esos objetivos de más largo plazo, que consiste en: i) integrar los objetivos de ordenación sostenible de la tierra y la CLD en los marcos nacionales de desarrollo; y ii) crear un entorno propicio para mejorar el clima general de inversión.

78. Con estas medidas, los países pueden conseguir recursos públicos predecibles de los presupuestos nacionales o la asistencia oficial para el desarrollo y, al mismo tiempo, crear condiciones favorables para aumentar la inversión privada en las actividades de ordenación sostenible de la tierra. A la larga, los países podrán pasar progresivamente del proceso de subsidios públicos a un proceso virtuoso autosostenido.

79. Por último, en este informe se recomienda hacer análisis más a fondo a nivel nacional para determinar las alternativas reales de financiación de que dispone cada uno de los países en relación con sus objetivos específicos de lucha contra la desertificación.

Anexo I

ESQUEMA DE LOS INDICADORES Y OBJETIVOS DE LA CLD

(Presentado por la Mesa del CCT)

CAMPO	INDICADOR	OBJETIVO
Biofísico	Clasificación y medición de las superficies afectadas (tipo/extensión de las tierras degradadas a nivel nacional y local), basadas en las definiciones de la CLD y las definiciones nacionales disponibles	<p>Instalar un sistema de vigilancia de la degradación de las tierras en los países y usarlo para actualizar el perfil de país que se presenta en los informes nacionales a la CLD</p> <p>Disponer de instrumentos de evaluación para determinar las superficies o las cuestiones críticas</p>
Biofísico	Vigilancia y pronóstico de las condiciones de sequía	Implantar en los países sistemas de alerta temprana de preparación en previsión de las sequías y de gestión de éstas, y usarlos para orientar la planificación de casos imprevistos y las respuestas de emergencia
Socioeconómico	Cuantificación de las pérdidas económicas provocadas por la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía (gastos de la inacción), con inclusión de los costos de oportunidad y las pérdidas en capital natural, humano y social	Comprender los efectos directos e indirectos (con inclusión de los externos y transversales) de la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía en la economía nacional, que los países los evalúen regularmente utilizando metodologías validadas por la comunidad científica internacional (con inclusión de economistas) y los presenten en los informes nacionales a la CLD en términos absolutos y de porcentaje del PIB, o en otros valores disponibles
Socioeconómico	Cuantificación del rendimiento de la inversión en proyectos de lucha contra la desertificación, la degradación de las tierras y la mitigación de los efectos de la sequía	Emprender en el país proyectos para obtener beneficios de los bienes y servicios de los ecosistemas de tierras áridas, de ordenación sostenible de la tierra y otros, proyectos y analizarlos utilizando metodologías validadas por la comunidad internacional, cuantificadas por el país y presentadas en los informes nacionales en términos absolutos y de tasa de rendimiento económico

CAMPO	INDICADOR	OBJETIVO
Financiero	Vigilancia de los recursos invertidos en actividades pertinentes	Armonizar en los países o en los organismos un sistema de vigilancia financiera (por ejemplo, basado en el sistema FIELD del MM), que se actualice regularmente con información sobre inversiones pertinentes (compromisos/desembolsos) y se use para generar exámenes de cartera y anexos financieros estándar que se incluirán en los informes nacionales a la CLD
Financiero	Conocimiento de las alternativas, limitaciones y oportunidades de financiación disponibles para la ejecución de los PAN de la CLD o en relación con la degradación de las tierras	Elaborar en los países estrategias integrales de financiación nacional y utilizarlas para apoyar la movilización de recursos financieros por fuentes nacionales, externas e innovadoras para la ejecución de los PAN de la CLD

Annex II

[ENGLISH/SPANISH ONLY]

Submission from Parties

1. Argentina: Land degradation and NAP monitoring system

(excerpt from an letter sent to the GM on 18 May 2007)

En respuesta a la solicitud de información de la Decisión 4/COP.7 con respecto a Indicadores, me dirijo a Ud. Para elevar un informe sobre los avances de la República Argentina en este tema.

En primer lugar cabe destacar, que actualmente el país se encuentra en la fase de ejecución del proyecto (PDF A) *“Evaluación de la Degradación de Tierras en Zonas Áridas” LADA*, en conjunto con la FAO, el PNUMA y otros cinco países involucrados (China, Cuba, Túnez, Senegal y Sudáfrica).

Un elemento central de este proyecto es la identificación y construcción de indicadores de la Desertification para generar un sistema de monitoreo nacional de este proceso, con una metodología replicable a otras regiones de características similares.

En la primer etapa (PDF B) del proyecto, se realizó la revisión de los indicadores seleccionados en el marco de otros proyectos y se consolidó un set de indicadores para ser validados a campo en 7 áreas piloto representativas del país. Estos indicadores se encuentran organizados dentro del marco conceptual y ordenador Fuerza Motriz, Presión, Estado, Impacto y Respuesta y divididos en categorías, como ser, biofísicos, socioeconómicos, institucionales entre otros.

En función de la tabla adjuntada a su nota, considero que la metodología adoptada por el país puede dar respuesta a la misma, considerando que los indicadores de presión y Estado, son lo que permiten evaluar el estado del proceso; mientras que los de Respuesta e Impacto den idea de que medidas paliativas (en el marco de la implementación del PAN) se adoptan y como estas generan nuevas fuerzas motrices que retroalimentan todo el proceso. Cabe aclarar que los indicadores de impacto, para la construcción de este set, son considerados como posteriores a la respuesta, ya que se considera que pueden constituirse en un parámetro para medir la eficiencia de las políticas y acciones implementadas.

Teniendo en cuenta lo expuesto, se anexan a la presente nota, la matriz de indicadores adoptada por el país, aunque es necesario aclarar que este trabajo es un proceso que, además de ser mejorado, esperamos culmine, luego de la validación a campo y en laboratorio, con un set reducido de indicadores, comparables temporal y espacialmente, fáciles de monitorear y sensibles a los cambios de las variables que lo componen. Adicionalmente se anexa un resumen del proyecto, en donde se detalla, entre otra información, la ubicación y caracterización de los sitios piloto (casos de estudio) en donde se está realizando la validación de los indicadores.

En segundo lugar, y referido específicamente al monitoreo del proceso de implementación del PAN, Argentina hizo una primer aproximación con el apoyo de la GTZ, mediante Talleres para la discusión de una metodología de M&E (monitoreo y Evaluación de los PAN). Este proceso se encuentra en su fase inicial y en búsqueda de financiamiento para continuar con las actividades y arribar a los primeros resultados.

Para este punto, se anexa un segundo informe con los resultados del Taller realizado el diciembre de 2004 con la participación de Puntos Focales de la región y otros profesionales que trabajan en la temática.

También tenemos a disposición dos CD interactivos preparados con la colaboración de la GTZ para enviar por correo a Ud. A la Dirección postal que nos indique. Estos incluyen diferentes trabajo sobre el M&E. El primero de ellos (Monitoreo de Impacto Participativo), contiene información sobre el ***Proyecto “Desarrollo Sustentable de las Zonas Áridas y Semiáridas en Argentina”***, ejecutado en forma conjunta entre la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria y la GTZ. En la fase final de este proyecto, ya culminado se desarrolló una metodología participativa para la evaluación del impacto del proyecto. Si bien la escala abordada es menor a la que correspondería al PAN puede constituirse en una importante línea de base para desarrollar una herramienta de seguimiento de los PAN.

2. China: Economic assessment of desertification impacts

(excerpt from an e-mail sent to the GM on 11 May 2007)

The study conducted by Mr. Zhang Yu and Ning Datong in early 1990s shows that the estimated total economic lost caused by desertification was 54.1 billion RMBYuan, including 29.2 billion lost result from reduce of arable land resources taking up 54.1% of the total, 31.4% of the total result from decrease of land quality, 12.3% from rangeland degradation.

The latest study by Dr. Zhang Kebin and Liu Tuo shows that the total economic lost is roughly 64.2 billion RMB Yuan.

The assessment and estimation methodologies applied in the both studies above are similar, which are shadow price engineering, substitution market value, market value and recovery and protection cost. The mathematic expression is:

$$M_i = f(Q, P, V)$$

M, lost in currency; Q refers quantity of damage; P refers unit market price of the product or service under impact of desertification; V refers variables

3. Dominican Republic: Development of biophysical and socio-economic indicators

(excerpt from an e-mail sent to the GM on 22 May 2007)

Descripción del proceso

El proceso que se está llevando a cabo en la República Dominicana sobre la definición y desarrollo de indicadores y metas y el cumplimiento de estas últimas está íntimamente vinculado al proceso de elaboración del programa de Acción Nacional (PAN). El PAN dominicano se finalizó a finales del 2006 y se encuentra en actualidad en una etapa de internalización de parte de las instancias oficiales.

En el caso de la República Dominicana, se orienta a desarrollar las bases para seguir el fenómeno de la desertificación y simultáneamente, evaluar los impactos de componentes relevantes del PAN y los efectos de la inacción. El PAN se propone aprovechar la experiencia regional y desarrollar un proceso conducente al diseño definitivo de un sistema de seguimiento de los procesos asociados a la desertificación y al fin y propósito del PAN incluyendo la definición de indicadores, a través de las siguientes fases:

- a) Formalizar una hipótesis sobre el fenómeno de la desertificación que permita identificar con propiedad los factores que influyen y/o incentivan los procesos de degradación de la tierra, los factores o variables que explican el fenómeno.
- b) Establecer una línea base – el panorama de la situación actual – al menos en una primera aproximación razonable en las zonas más afectadas o propensas, considerando su proyección “sin PAN” a efectos de poder evaluar los impactos imputables al PAN y/o los efectos de la inacción.
- c) Sobre la base de la experiencia regional de América Latina y el Caribe, diseñar un sistema de indicadores viables, significativos en cuanto representan los factores o variables que explican los procesos conducentes a la desertificación, considerando la preparación de manual y protocolos.
- d) Adaptación de programas computacionales para los fines de seguimiento e instalación de los equipamientos necesarios.
- e) Capacitación en los aspectos conceptuales, técnicos y operacionales del sistema de seguimiento.

Actores involucrados

Tomando en consideración de que son varias las causas que generan el proceso de Desertificación y que para enfrentarlo se requiere de una amplia participación de todos los sectores y actores/as de la sociedad. Se ha considerado que en la implementación del PAN, haya una amplia participación de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, el sector privado, los gobiernos locales, las universidades, de los gremios y de forma especial las organizaciones comunitarias de base que trabajan en las zonas afectadas y expuestas al proceso de desertificación. Para la implementación del PAN se cuenta con un órgano de coordinación nacional, que es el Grupo Técnico Interinstitucional (GTI), quien trabaja en estrecha colaboración con todos/as los actores/as y sectores nacionales involucrados/as en el proceso, ya sea de forma directa o a través de las organizaciones e instituciones que representan.

En este proceso de implementación del PAN, habrá una amplia participación de las instituciones del Gobierno, las cuales se involucrarán de forma directa en la ejecución de programas y proyectos de lucha contra la desertificación y mitigación de la sequía. Estas instituciones cuyo marco legal les dan potestad para ejecutar programas y proyectos, tendrán a su cargo la implementación del Programa de Acción Nacional. Estas instituciones son: la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARN), Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo (antiguo STP-ONAPLAN), Secretaría de Estado de Agricultura (SEA), Secretaría de Estado de Educación (SEE), Secretaría de Estado de la Mujer (SEM), Secretaría de Estado de la Juventud (SEJ), Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), Oficina Nacional de Meteorología (ONAMET), Instituto Agrario Dominicano (IAD), Dirección General de Desarrollo Fronterizo (DGDF), y la Dirección General de Minería (DGM), Organizaciones No Gubernamentales (ONG's y Organizaciones Comunitarias de Base), Sector Privado, las universidades, los gremios, los Gobiernos Locales, los Consejos de Desarrollo y los Consejos de Cuencas.

Costos-Recursos financieros

El plan de acción debe incorporar las acciones propias del mecanismo de planificación y contemplar los recursos para su instalación y operación. La implementación de los componentes especificados anteriormente, requieren de recursos económicos y humanos, tiempo materiales y algunos recursos tecnológicos para la instalación y operación de las instancias permanentes de conducción del mecanismo, representadas, básicamente, por una Unidad Técnico Administrativa bajo fiscalización del GTI, realización de estudios orientados al levantamiento de las condiciones iniciales de las zonas afectadas, realización de los diagnósticos participativos, entre otros.

Si bien es cierto que el estado dominicano es el primero en ser llamado a contribuir con recursos financieros. La realidad indica que estos aunque necesarios no son suficientes, por lo que la cooperación internacional debe y está apoyando el esfuerzo.

Socios

Para la exitosa consecución de lo anterior, se debe concretizar una alianza entre los diferentes actores-socios, donde cada cual aporte su fortaleza, sea esta técnica o financiera. En la República Dominicana existe un Acuerdo Interagencial, el cual está en fase de revisión y expansión para dar cabida a más socios.

En actualidad, el país está recibiendo el apoyo de la cooperación alemana a través del proyecto regional CCD y un Proyecto de Tamaño Mediano (MSP) del GEF-PNUD para trabajar el área de indicadores y metas.

Lecciones aprendidas

Existe un consenso existente en cuanto a la necesidad de aplicar esfuerzos adicionales al desarrollo, desde la perspectiva del fenómeno de la desertificación, de sistemas de información, que incluyan inventarios dinámicos de los recursos naturales, particularmente, de vegetación, suelo y agua, la identificación y evaluación de los procesos de transformación ambiental y sociales relevantes, particularmente aquellos cuya prevención o reversión son el fin de la

UNCCD, pasando por la selección de indicadores apropiados, y la zonificación agroecológica-socioeconómica de las áreas afectadas.

Este planteamiento genérico, reconoce la gran diversidad de las condiciones ambientales, socioeconómicas y demográficas que prevalecen en el país, y la necesidad de un mayor conocimiento del fenómeno por razones variadas, incluida la urgencia de ilustrar objetivamente a las autoridades nacionales sobre la manifestación, ya sea difusa o localizada, de la desertificación, y de informar sobre los procesos que conducen a ella y sobre los grados de vulnerabilidad ambiental y social de ciertas zonas del país.

Por otra parte, también se plantea la necesidad de asumir el problema de la sequía y el seguimiento de sus efectos, de forma tal que permitan orientar mejor el diseño e implementación de sistemas de alerta temprana, planes de emergencia y metodologías de evaluación. Un atlas nacional, incluso binacional, de la desertificación y de los efectos de la sequía, que reúna toda la información sobre el medio físico-biológico y socioeconómico representaría un logro importante en el marco de la implementación de la UNCCD.

4. Lebanon: National financing strategy

(excerpt from an e-mail sent to the GM on 17 May 2007)

Strategy Development

The strategy was developed over a period of eleven working months, spanning from March 2006 to June 2007. The Ministry of Agriculture recruited on behalf of the Global Mechanism an environmental consulting firm including a team of environmental, financial, and legal experts to jointly carry out the task.

The methodology adopted in developing the strategy started with an analysis of NAP thematic areas and priorities, followed by analyses of national planning and budgetary processes, and bilateral and multi-lateral programming priorities as a means to develop a comprehensive resource mobilization strategy for UNCCD/NAP implementation in Lebanon. Stakeholder participation included one-to-one meetings, consultation workshops and a multi-stakeholder validation and dissemination workshop. The strategy was developed on the following pillars:

- The National Context, which outlines the legal, institutional, financial, and human resource environments in which the strategy will need to function.
- Internal sources of funding, which focuses on an analysis of the public budget. It includes a description of the public budgeting processes including present budget laws, financing modalities, and budget breakdown.
- External sources of funding, which examines donor (bilateral, multilateral and Arab) funding priorities and modalities.
- Innovative sources of funding, which explores potential financing mechanisms that Lebanon can put to use in mobilizing additional finances.

An action plan accompanies the strategy. The action plan summarizes the activities recommended to be undertaken for effective resource mobilization, detailing actions, assigning responsibility, budget and time frame and was used to formulate bankable work programmes.

Stakeholders Involved

The Ministry of Agriculture was the promoter of the strategy. Important stakeholders consulted include the Ministry of Environment, Ministry of Energy and Water, Ministry of Social Affairs, Ministry of Finance, and the Council for Development and Reconstruction. The main external partners are the Global Mechanism and UNDP. Other donors were also consulted.

Costs incurred

The development of the Resource Mobilization Strategy was made possible through seed funding provided by the Global Mechanism. The grant for \$27,000 covered most of the expenses of the strategy preparation (this was a highly underestimated and a more realistic budget would be between \$40 000 – 50 000).

Co-financiers

No co-financing was sought for this initiative.

Lessons Learned

- i) The concept of the strategy should be clarified and its contents outlined to stakeholders to ensure proper understanding at the onset of strategy development
- ii) Stakeholders should be approached early on to avoid delays and misconceptions
- iii) Coordination tasks should be handled by the national authority
- iv) Easy-to-update tools should be incorporated to allow for modifications as the context of the strategy changes.

5. Morocco and Tunisia: Monitoring and evaluation system

(excerpt from an e-mail sent to the GM on 11 June 2007)

Background

Entitled « Setting up Monitoring-Evaluation Systems of the Action Programmes of Maghreb Countries », a project on M&E of NAPs implementation was designed by OSS and the National Coordination Institutions (ONC) of the Action Programmes for Combating Desertification of Morocco and Tunisia, together with the UMA (Union of the Arab Maghreb) Secretariat as a focal point of the Sub-Regional Action Programme (SRAP) for North Africa. The overall objective of the project was to assist the North African countries in setting up an operational system for the monitoring-evaluation of the impact of the Action Programmes for Combating Desertification, on national and sub national levels.

Based on a participatory, iterative and incremental approach, the project allowed national capacity building such as to set up a impact monitoring-evaluation system in Tunisia and Morocco, At the sub-regional level, the project set up an information sharing system on desertification and the environment as a tool for strengthening the national mechanisms of information sharing on desertification, and as a component of the Sub-Regional Action Programme (SRAP) for Combating Desertification.

The project reached the following results:

- The reference situation in matter of monitoring-evaluation of impact is established and analysed;
- The indicators of impact of the action programmes are identified, developed and usable;
- A system of information sharing on desertification on the national and regional levels is set up and used.

The indicators identified in Morocco

The inventory of the data and indicators available in Morocco has allowed a listing of the indicators related to the issue of desertification These indicators are proposed in the Pressure – State - Response matrix of table 1 below, organized according to the natural resources concerned: A – Resource: Water; B – Resource: Forests; C - Resource: Rangelands; D - Resource: Crops lands. A particular effort was thus made to identify the various indicators in view of the logical framework Pressure – State – Response. This table is the outcome of an in-depth bibliographic work undertaken by the Moroccan team in charge of the project.

Many of these indicators are available and have already been calculated. For instance, Table 1 presents certain indicators relating to water which are regularly produced by the Moroccan statistical services Subsequent work consisted in identifying the indicators that are most representative of the desertification issue, which could be monitored within the framework of the implementation of the NAP/CD (National Action Programme for Combating Desertification). This work led to proposing a first set of indicators as follows.
